

#1240

Octubre 1/31

P.1/3302  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que transfiere fondos dentro de la vigencia de Gastos Públicos para atender obligaciones contraídas (Adaptación y Revisión de Códigos Nacionales)

5 Piezas

Santo Domingo, R.D.  
Octubre 8, 1931.-

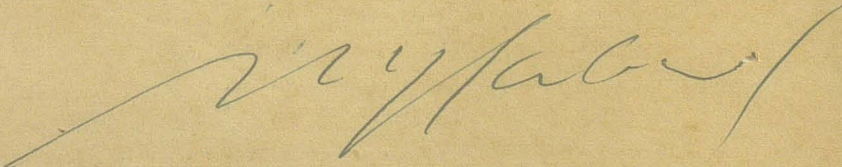
Señor  
Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio #27404 de fecha lo. de los corrientes y del proyecto de Ley que transfiere fondos del Presupuesto General para atender á las obligaciones contraídas por el Gobierno por virtud del contrato intervenido entre el Poder Ejecutivo y el Sr. Licdo. Arturo Logroño para la adaptación y revisión de los Códigos Nacionales.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió á la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración, saluda á Ud. muy atentamente,

  
Mario Fermin Cabral.  
Presidente del Senado.

P1/3303



pag. Oct. 7/31

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 27404

Santo Domingo, R. D.  
Octubre 10. de 1931.

Al  
Honorable Senado de la República  
Palacio del Senado  
Ciudad.

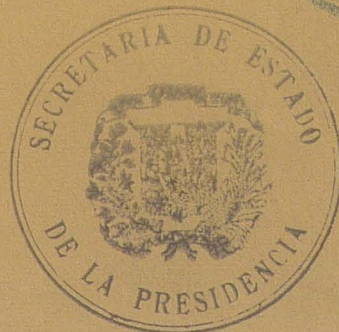
Señores Senadores:

Incluyo á Uds. con mi recomendación de votarlo, convirtiéndolo en Ley del Estado, el proyecto de Ley que transfiere fondos del Presupuesto General para atender á las obligaciones contraídas por el Gobierno por virtud del contrato intervenido entre el Poder Ejecutivo y el Sr. Licdo. Arturo Logroño para la adaptación y revisión de los Códigos Nacionales.

Dios, Patria y Libertad!

  
Rafael L. Trujillo.

rrj.-



91/9302

2ª Ley - oct. 8/31

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY No.

ARTICULO UNICO.- se autoriza la siguiente transferencia en la Ley de presupuesto:

Del Símbolo G10428 B  
Al Símbolo 10433 creado por la presente ley. \$ 6,000.00

En consecuencia, queda introducido en la expresada ley de presupuesto, (Capítulo II-1) el siguiente símbolo:

10433 Revisión de los Codigos Nacionales \$ 6,000.00  
G10433 para revisión de los Codigos Nacionales, según contrato. \$6,000.00

Dada etc. etc.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
-----  
DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:  
-----

ART. UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia  
en la Ley de presupuesto:

Del Símbolo G104283

Al Símbolo 10433

Creado por la presente Ley. \$ 6,000.00

En consecuencia , queda introducido en la expresada  
Ley de presupuesto, (Capítulo II-1) el siguiente Símbolo:

10433 Revisión de los Códigos Nacionales \$6,000.00

G10433 Para revisión de los Códigos

Nacionales, según contrato. \$ 6,000.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,  
en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á  
los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos  
treintinueve, año 36o. de la Independencia y 69o. de la  
Restauración.

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Signature]*

..... LEGISLATURA, n.º de 1927

REGISTRADA AL N.º 14.26

en el folio ..... del libro I.º

No. .... de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina, razón de dos

espacios interlineares

Santo Domingo, D.º de *octubre* ..... 1927

*M. L. M. M. M.*

Archivista del Senado

*[Faint handwritten signature]*



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo, 7 de Diciembre 1931.

No. 475

Sr.  
Presidente del Hon. Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:-

Acuso a Ud. recibo de su atengo ofi-  
cio No.675 fecha en 8 de Octubre del corriente año,  
remisorio del proyecto de ley que transfiere fondos  
del Presupuesto General para atender a las obligacio-  
nes contraidas por el Gobierno en virtud del contra-  
to intervenido entre el Poder Ejecutivo y el Sr. Lic.  
Arturo Logroño para la adaptación y revisión de los  
Códigos Nacionales.-

Con toda consideración,

Dios, Patria y Libertad.



Miguel Angel Roca,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/3422

Santo Domingo, R.D.  
Octubre 8, 1931.-

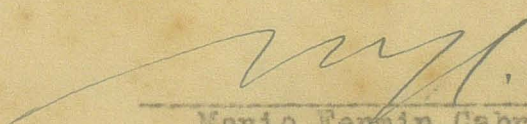
C 675

Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir á Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley que transfiere fondos del Presupuesto General para atender á las obligaciones contraídas por el Gobierno en virtud del contrato intervenido entre el Poder Ejecutivo y el Sr. Liedo. Arturo Logroño para la adaptación y revisión de los Códigos Nacionales.

Atentamente le saluda,

  
Mario Fernin Cabral.  
Presidente del Senado.

NR/

61/9252